



## Sociedad Estudiantil de Investigación Universitaria de Ciencias de la Salud

---

### **BASES Y CONDICIONES**

- 1) El presente Concurso es gratuito.
- 2) **Aceptación de las bases.** Las personas intervinientes en este Concurso, por su sola participación, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descriptas en estas bases y condiciones ("Bases"). Cualquier violación a estas bases y condiciones o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización de este Concurso implicará la inmediata exclusión del participante.
- 3) **Vigencia.** El Concurso "**Sé parte del CoCAEM Córdoba 2014**" estará vigente desde el día 10 de agosto hasta el 16 de septiembre de 2013.
- 4) **Participantes:** podrán participar todos los Estudiantes de carreras relacionadas a Ciencias de la Salud de la Provincia de Córdoba, excepto aquellos estudiantes que sean miembros del Jurado.
- 5) **Condiciones de diseño.** La presentación del logotipo, el cual deberá ser original e inédito, deberá atender los siguientes requisitos:
  - (a) Deberá ser:
    - Llamativo y atractivo.
    - Claro, legible y limpio.
    - Representativo de la Provincia de Córdoba.
    - Palabras clave: Sigla: XXV CoCAEM. Nombre: "Congreso Científico Argentino de Estudiantes de Medicina"

*\*\*\*Recomendamos observar los diseños previos que estarán expuestos en [www.sediucs.webs.fcm.unc.edu.ar](http://www.sediucs.webs.fcm.unc.edu.ar) a modo de ejemplo.*

- (b) Se admitirán hasta 2 autores por diseño, y cada uno deberá presentar el Anexo II. No pudiendo participar con más de una obra.
- 6) **Condiciones de Envío.** Las propuestas deberán ser enviadas en un único correo electrónico, a la siguiente dirección [cocaem2014@gmail.com](mailto:cocaem2014@gmail.com) conteniendo como archivos adjuntos, los siguientes ítems:
  - Archivo que contendrá la propuesta artística o logo en alta resolución en formato JPG o JPEG a 600 dpi, el título.
  - Archivo de texto (formato doc u odt), que contendrá el logo y una explicación de la propuesta presentada, según ficha del Anexo I.
  - Otro archivo, en formato doc u odt, con los datos de su autor/es: nombre y apellidos, teléfonos y correo electrónico, según ficha del Anexo II que tendrá el valor de declaración jurada, deberá ser impresa, completada a mano con tinta azul, y finalmente escaneada y enviada a la dirección de correo.



## Sociedad Estudiantil de Investigación Universitaria de Ciencias de la Salud

---

- Certificado de alumno regular de la Institución a la que asiste (escaneado).
- 7) **Jurado.** La evaluación de los logos enviados, será realizada por un jurado compuesto por 3 (tres) miembros:
- Dra Irma Ceballos (miembro honorario de SEDIUCS)
  - Comisión directiva de SEDIUCS.
  - Nilda Edith, Zapana. Profesora de Pintura Artística - Maestra Artesana - Profesora de Pintura Decorativa - Escultora.

Las decisiones serán adoptadas por mayoría.

El jurado se reserva el derecho de descalificar del CONCURSO aquellos LOGOS que considerare no corresponder al tema del CONCURSO, o presentare algún tipo de publicidad de terceros. En cualquier caso, la decisión del jurado será definitiva e inapelable, sin derecho a explicación.

- 8) **Selección y Presentación** Los resultados de la elección del LOGO ganador, serán informados en la pagina web y redes sociales de SEDIUCS – [www.sediucs.webs.fcm.unc.edu.ar](http://www.sediucs.webs.fcm.unc.edu.ar) - así como la entrega de premios se realizara en el día de la Ceremonia de Entrega de premios del XXIV CoCAEM 2013, el 26 de Octubre del corriente, en Centro Cultural Roberto Fontanarrosa ubicado en la calle San Martín 1080 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

En ocasión de la entrega de PREMIOS, los participantes deberán ratificar la declaración jurada presentada al suscribir el FORMULARIO, respecto de la sujeción de los LOGOS a las previsiones de Ley 11.723 de Propiedad Intelectual.

- 9) **Premio.** El logo que resulte seleccionado pasará a ser el Logo del **XXV Congreso Científico Argentino de Estudiantes de Medicina**. El/los participante/es que lo haya/n diseñado obtendrá/n además del reconocimiento en la página web y redes sociales de la SEDIUCS, un certificado y un premio a confirmar.
- 10) **Cesión de derechos de reproducción.** Con la aceptación de estas Bases, los participantes estarán cediendo a los organizadores del XXV CoCAEM los derechos de reproducción de los diseños recibidos con el único objeto de la realización de acciones promocionales que ésta considere adecuadas en relación al concurso, utilizando y difundiendo a tales fines los datos y diseños del ganador y de los participantes, sin que puedan exigir ningún tipo de pago o indemnización por difusión pública del nombre, datos personales y diseños.



## Sociedad Estudiantil de Investigación Universitaria de Ciencias de la Salud

---

El ganador cede todos los derechos de reproducción de su diseño, cuyo logo será utilizado como imagen institucional del XXV CoCAEM, para todas las acciones que considere pertinente, no pudiendo su autor reclamar ni exigir ningún tipo de compensación, más allá del premio fijado en estas Bases.

- 11) **Responsabilidades.** La SEdiUCS no será responsable por consecuencias originadas por problemas en la transmisión de datos, en las comunicaciones o de cualquier otra índole, por recepción de formularios ilegibles o que contengan datos incompletos o que no respondan a estas bases y condiciones. Los participantes serán responsables del contenido de todos los documentos enviados. La responsabilidad de SEdiUCS concluye al poner a disposición los premios obtenidos.
- 12) **Misceláneas.** Queda entendido que al entregar los materiales y firmar la ficha de inscripción cada participante acepta haber tomado conocimiento de las reglas del Concurso, comprometiéndose al cumplimiento de las mismas. Las decisiones de SEdiUCS sobre los aspectos de la Promoción y su reglamento serán definitivas e inapelables. La SEdiUCS se reserva el derecho de modificar estas bases y condiciones cuando lo considere oportuno, comprometiéndose en tal supuesto a notificar dicha decisión por el mismo medio en que se dieron a conocer estas bases y condiciones.